

Actividades desarrolladas en 2012

Desde 2011, con las nuevas máximas autoridades de la SC, se inició un proceso de reingeniería, en virtud del cual se reestructuró el organigrama institucional. El Sistema de Planificación de la Superintendencia de Competencia responde a este proceso de reingeniería y es un instrumento de gestión institucional, que se enmarca en el modelo de Gestión por Resultados (GpR), orientando la actuación de los/las funcionarios(as) y empleados(as), para impulsar de manera eficiente y efectiva las políticas del gobierno en el ámbito de sus competencias, definidas en su ley de creación, en los roles que el gobierno le asigna para el impulso de sus políticas y planes de desarrollo y en su misión y su visión institucional. Es un instrumento de naturaleza estratégica que contribuye a desarrollar y consolidar una cultura de planificación, de toma de decisiones basada en información y de orientación a resultados.

Principales productos desarrollados en 2012:

Antes de enumerar los productos desarrollados por unidad funcional es importante mencionar el incendio ocurrido en esta Superintendencia, el lunes 29 de octubre de 2012, producido a consecuencia de un corto circuito en el sector del aire acondicionado central del edificio, según informe del Cuerpo de Bomberos de El Salvador. Resultado de este siniestro, las oficinas de la Superintendencia de Competencia (SC) quedaron parcialmente destruidas. Por ende y mediante los acuerdos correspondientes se emitió declaración de urgencia, con el conocimiento del Consejo de Ministros, suspendiéndose las labores ordinarias y la atención al público a partir del lunes 29 de octubre hasta el lunes 12 de noviembre de 2012, ambas fechas inclusive. No obstante, todo el personal de la SC continuó laborando, inclusive el viernes 02 de noviembre de 2012 (día de asueto nacional), poniendo bajo resguardo los expedientes, removiendo escombros, tareas indispensables y urgentes para reanudar las labores lo antes posible e iniciar los trabajos de reconstrucción.

Intendencia de Investigaciones:

1. Diseñó la estructura del procedimiento de investigación definiendo las etapas formales e internas.
2. Creó la metodología para la adecuada proposición de mercados a investigar de oficio.
3. Actualizó la guía de actuaciones previas de la Intendencia.
4. Desarrolló una propuesta institucional de reforma al Reglamento de la LC que simplifique el proceso de denuncia.
5. Diseñó la función y roles de los funcionarios responsables para desarrollar acciones de seguimiento a resoluciones.
6. Tramitó los casos descritos a continuación:
 - a) Tipo de prácticas anticompetitivas investigada de los casos resueltos (8):
 - ✓ Abuso de posición dominante de oficio: DIZUCAR.
 - ✓ Abuso de posición dominante por denuncia: COMTEC y Best celular-DIGICEL
 - ✓ Improcedentes: O y M Mantenimientos y BANDESAL.
 - ✓ Inadmisibles: MOLSA-UNIMERC y GUMERSAL- Varios (MOLSA...), y Cupón Club.
 - b) Los casos que quedaron pendientes o en trámite a diciembre de 2012:
 - ✓ Caso hoteles
 - ✓ Oferta colusoria ANDA.

I) Intendencia Económica:

1. Diecinueve solicitudes de concentraciones tramitadas.
2. Doce opiniones sobre normativa y licitaciones públicas emitidas.
3. Cinco monitoreos y seguimientos de las condiciones impuestas en resoluciones finales de concentraciones económicas.
4. Tres estudios en proceso: a) Estudio de competencia de la industria y distribución de aceites y grasas comestibles, b) actualización del estudio sobre la caracterización de la agroindustria arrocera y c) sus condiciones de competencia en El Salvador y transporte aéreo de pasajeros.

II) Intendencia de Abogacía de la Competencia:

1. Contenido de los documentos de competencia sobre las condiciones de competencia en los sectores de arroz y azúcar.
2. Contenido de la memoria de labores.
3. Contenido de 3 eventos: a) Rendición de cuentas, b) semana de la Competencia y c) lanzamiento de Ediciones SC.
4. Una capacitación impartida a Personal de presidencia (Secretaria Técnica, Secretaria de Asuntos Legislativos y Jurídicos y DACI).
5. Suscripción de 4 convenios con a) Asociación Nacional de Protección de los Derechos de los Consumidores de El Salvador, b) Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, c) Secretaría Técnica de la Presidencia y d) con el Ministerio de Relaciones Exteriores.
6. Realizo un Diplomado en Derecho de Competencia en colaboración con el Consejo Nacional de Judicatura y la Defensoría del Consumidor y un seminario taller dirigido al personal de las distintas UACI'S.
7. A través del Sistema Nacional de Protección al Consumidor y sus comités impulsó y gestionó la adopción de las recomendaciones efectuadas sobre el tema de medicamentos, así como recomendaciones resultado del Estudio sobre condiciones de competencia en el mercado de tarjetas de crédito y débito en el Salvador.
8. Tres textos de contribución: a) Pequeñas economías, b) Sistema Nacional de Protección al Consumidor y c) Abuso de Derecho.
9. Gestionó recursos con cooperantes: La Embajada Británica financió la participación de una persona de la SC a una capacitación realizada en Chile en el mes de octubre. Y se firmó el convenio del Programa Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Centroamérica (PRESANCA) en conjunto con la Defensoría. El objetivo del proyecto es diseñar una estrategia de actuación institucional para promover la transparencia, la competencia y la protección al consumidor en el mercado de granos básicos en El Salvador y así contribuir a la reducción de la vulnerabilidad e inseguridad alimentaria y nutricional de la población.
10. Coordinó la gestión con universidades para que estudiantes desarrollaran pasantías en la SC.

III) Unidad de Comunicaciones:

1. Edición impresa y digital de los documentos de competencia sobre las condiciones de competencia en los sectores del arroz y del azúcar.
2. Edición digital de la memoria de labores 2011.

3. Desarrolló la parte logística de 3 eventos: a) Rendición de cuentas, b) semana de la Competencia y c) lanzamiento de Ediciones SC.
4. Elaboró una estrategia para comunicar el quehacer de la SC a través de medios de comunicación y redes sociales.
5. Determinó la línea de base para la medición de la percepción pública sobre el trabajo de la SC.
6. Lanzó la primera fase de su programa “Compite para ganar” dirigida a asociaciones y gremiales
7. Capacitó a 2 públicos meta: Líderes de opinión y medios de comunicación.
8. Participación en ferias y eventos públicos del Sistema Nacional de Protección al Consumidor y la Ley de Acceso a la Información Pública.
9. Publicación de artículos de opinión sobre competencia (2).

IV) Unidad de Informática:

1. Desarrolló del diseño y reingeniería de 3 procesos de la cadena de valor: a) Proceso de investigación de prácticas anticompetitivas, b) Proceso de Actuaciones Previas y c) Proceso de elaboración de Estudios Sectoriales.
2. Desarrollo del sistema de gestión del archivo institucional SIGAI.
3. Administro y fortaleció la infraestructura informática institucional (hardware y software).

V) Unidad de Administración y Recursos Humanos:

1. Plan de capacitación Institucional.

**EVALUACIÓN ANUAL DE PEI Y DE POA A NIVEL INSTITUCIONAL
2012**

UNIDADES	% QUE DEBE CUMPLIR A NIVEL DE POA RESPECTO AL PEI	% CUMPLIDO DE CADA UNIDAD A NIVEL PEI	PESO	NOTA INSTITUCIONAL FINAL A NIVEL DE POA DE TODAS LAS UNIDADES FUNCIONALES EN BASE AL PESO
Intendencia de Investigaciones (II)	12.00%	12.00%	25%	25.00
Intendencia de Abogacía de la Competencia (IAC)	34.88%	27.42%	20%	15.72
Intendencia Económica (IE)	16.00%	16.00%	25%	25.00
Unidad de Informática (UI)	11.35%	9.56%	10%	8.42
Unidad de Administración y Recursos Humanos (UARH)	6.98%	2.33%	5%	1.67
Unidad de Comunicaciones (UC)	18.60%	14.14%	15%	11.40
TOTAL	100%	81%	100%	87.22

	Nota de cumplimiento	Nota ponderada
II	100.00	25.00
IAC	78.61	15.72
IE	100.00	25.00
UI	84.23	8.42
UARH	33.38	1.67
UC	76.02	11.40
		87.22


